



ACTA SESION ORDINARIA N° 27
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Curacaví, a 16 de septiembre de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de Julio de 2019
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de Julio de 2019
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de Julio de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de Agosto de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de Septiembre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de Septiembre de 2019
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CONCEJALA SEPULVEDA: no reviso el acta del 8 de julio de 2019, no está recibiendo correos electrónicos.

SEÑOR ALCALDE: Queda pendiente.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Les presento a Eugenio Zúñiga, él es el nuevo Administrador Municipal, le pide a don Eugenio que se presente y cuente un poco de su trayectoria.

SEÑOR EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ, se presenta y explica en las Municipalidades en las que se ha desempeñado y la labor que ha cumplido.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Esta acá Joan Rivero que va a explicar un proyecto que estamos trabajando y es hermostear el bandejón central, esta información viene en el memorándum N° 365. Acá se va a usar 3 criterios, uno que sea identificador de la comuna, en segundo lugar que sea algo más colorido y más acogedor y lo tercero es que sea algo más compatible con la situación hídrica que estamos viviendo en la comuna, esos son como los criterios que se buscaron.

SEÑORITA JOAN RIVERO: Nosotros estamos como contraparte del proyecto, este proyecto de diseño lo está realizando una consultora y hay varios elementos que se han acordado a partir de las reuniones que se han tenido. SEÑORITA JOAN RIVERO explica todo el proyecto.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

3.- La semana pasada habían pedido 2 inspecciones para el sector de Santa Rita, informó la inspección municipal a través de mail de las gestiones realizadas.

CORRESPONDENCIA:

- Sanción Memorándum N° 355 de fecha 9 de septiembre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación que remite Modificación Presupuestaria N° 09 Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Era reconocer PMB y los PMU se entrego la semana pasada. Se aprueba.

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 141-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 355 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

- Memorándum N° 09 de fecha 4 de septiembre de 2019, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, que remite informe de Transparencia Pasiva Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, correspondiente al mes de Agosto de 2019.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 359 de fecha 10 de septiembre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación que envía costo de mantención y administración de proyecto correspondiente al Fondo Compensación Transantiago.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 142-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL FONDO COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO X:

PROYECTO	CODIGO BIF	COSTOS MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN AV. AMBROSIO O HIGGINS SUR, CURACAVI	40011786	\$1.000.000

LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTE PROYECTO SE ORIENTA HACIA LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN EL SECTOR ANTES MENCIONADO CONSIDERANDO ADEMÁS EL MOBILIARIO URBANO DENTRO DE ESTE PROYECTO Y SUS REFUGIOS PEATONALES. EL COSTO DE MANTENCIÓN SE CALCULÓ EN BASE AL 1% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 359 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Memorandum N° 238 de fecha 11 de septiembre de 2019 del señor Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que remite carta del Sr. Mario Melis Hidalgo, en la cual manifiesta su intención de ceder los derechos de calle de Salazar.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a la carta del Director de Obras Municipales.

Después de saludarlo, informo a usted que se ha recibido carta del Sr. Mario Melis Hidalgo, en la cual manifiesta su intención de ceder los derechos de calle de Salazar que figuran en el Plano Regulador Comunal, ubicado en Av. Ambrosio O'Higgins N° 595, por lo que manifiesta como compensación pueda si lo tiene a bien informar al Concejo Municipal para aprobar los derechos de cancelación del pago correspondiente de subdivisión, los que ascienden en estos momentos de acuerdo al 2% del avalúo fiscal que serían \$5.348.420.

Se adjunta certificado de avalúo correspondiente al predio rol 14-02 y plano de cesión de calle

SEÑOR ALCALDE: Solicita que venga don Juan Palacios:

El señor Mario Melis no había cedido anteriormente?

SEÑOR JUAN PALACIOS: Cuando hizo los primeros locales, él entregó el ensanche de la avenida.

SEÑOR ALCALDE: Si el subdividió debería haber cedido todo.

SEÑOR JUAN PALACIOS: No hizo subdivisión, hizo solamente la entrega.

SEÑOR ALCALDE: Pero cómo va a entregar el terreno si no subdivide, cuando uno entrega, entrega lo que dice el plano.

SEÑOR JUAN PALACIOS: Esta es la primera subdivisión que está inscribiendo, la primera la hizo con una carta de cesión.

SEÑOR ALCALDE: La duda es que no ha subdividido pero cedió la parte de la avenida mediante una carta y eso es lo raro.

Lo dejamos para Octubre con todos los antecedentes.

LOS CONCEJALES POR UNANIMIDAD DECIDEN DEJARLO PENDIENTE

- Informe Final 18.024/2019, del Señor René Morales Rojas, Abogado Contralor Regional, Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Donde remiten informe final N°450 de 2019, debidamente aprobado, sobre auditoría al macroproceso de ingresos propios por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Nos informaron de varios problemas que han tenido el departamento de patentes y en los cuales están trabajando para poder subsanarlos, ahora hay que leer las conclusiones o leer el resumen, la Secretaría Municipal leerá el resumen ejecutivo.

SEÑORA VIOLETA ALRCÓN NUÑEZ, SECRETARÍA MUNICIPAL: da lectura resumida

// Principales resultados:

- Se comprobó que la Municipalidad de Guracay dejó de percibir en el periodo auditado, la suma de \$ 253.335.691, correspondiente a 8 empresas afectas al pago de patente municipal, que se encontraban realizando actividad comercial, sin disponer de la respectiva patente municipal.

Esa entidad comunal deberá remitir los comprobantes de ingreso y los correspondientes respaldos bancarios, que den cuenta de los pagos realizados por las empresas y/o comerciantes observados.

- Se verificó la existencia de 52 patentes giradas que se encontraban morosas, sin acciones de cobranza, las que en total adeudan al municipio el monto de \$ 83.831.076.

El municipio deberá acreditar el correspondiente ingreso por la anotada cifra, con los debidos reajustes e intereses, o en su defecto, remitir los decretos alcaldicios que den cuenta de las clausuras pertinentes.

- Se constató el otorgamiento de patentes comerciales, sin que consten en su expediente los documentos relacionados al capital propio, además de otros antecedentes, tales como certificados de inversiones en otras sociedades y la tasa de proporcionalidad del capital, lo que no permitió verificar que el valor del tributo cobrado, estuviese correctamente determinado, por un monto de \$ 9.725.827.

El Alcalde deberá acreditar documentadamente que el cálculo de las patentes se ajusta a lo prescrito en los artículos 24 y 25, del decreto ley N° 3.063, de 1979.

Cabe señalar, que las acciones requeridas precedentemente, deberán ser comprobadas a esta Sede Regional de Control en el plazo de 60 días hábiles.

contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra, se efectuará el reparo respectivo por la suma total de \$ 346.892.594, en virtud de los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 116 de ese mismo cuerpo normativo.

- Se comprobó el otorgamiento de patentes municipales sin contar con la totalidad de los antecedentes que el ordenamiento jurídico exige, tales como, resolución sanitaria de la autoridad competente, certificación de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, entre otros. Asimismo, cabe señalar que para otros 15 roles no se disponen de los expedientes, no pudiéndose acreditar el cumplimiento de requisitos que al efecto establece el ordenamiento jurídico.

Esa municipalidad deberá acreditar la existencia de la documentación faltante, informando de ello en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- Se determinó la existencia de 1.430 empresas y/o comerciantes que ejercían actividad en la comuna, sin la correspondiente patente municipal.

La autoridad comunal deberá acreditar las acciones de fiscalización que ejecute al respecto, informando documentadamente de ello, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente documento.

- Se constató que, esa entidad edilicia no se ajustó al límite de patentes de alcoholés fijado por la Intendencia de la Región Metropolitana, en su resolución exenta N° 928, de 30 de mayo de 2016, excediéndose en 2 la cantidad autorizada para el segundo semestre 2018 y primero de 2019, en la clasificación "A", depósitos de bebidas alcohólicas.

El municipio deberá, en lo sucesivo, ajustarse a lo indicado en el artículo 7° de la ley N° 19.925, y a lo que al respecto resuelva la Intendencia Metropolitana.

- Se constató la autorización de patentes de alcoholes, sin que aquellas tuvieran asociadas una patente comercial.

La autoridad comunal deberá acreditar documentadamente el otorgamiento de las respectivas patentes comerciales vinculadas a los contribuyentes detallados precedentemente, informando de aquello, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

Respecto de los contribuyentes que ejercerían actividad en la comuna, sin la correspondiente patente municipal, y lo referido a las patentes de alcoholes, sin perjuicio de las acciones requeridas, ese municipio deberá incoar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en tales hechos, remitiendo copia del acto administrativo que lo ordena instruir a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

SEÑOR ALCALDE: La verdad que se produjo un relajo en la oficina de patentes, como dijimos que estamos bien en el presupuesto, entonces era más fácil no salir a cobrar que hacer bien el trabajo.

CONCEJAL ROMERO: Eso amerita sanción administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto sumario y todo lo que haya que hacer.

CONCEJALA SEPULVEDA: Quien es la persona que está a cargo de esta unidad o departamento.

SEÑOR ALCALDE: Hoy día esta como Directora Subrogante Susana Araya, y también en ese periodo estaba subrogando Susana Araya.

CONCEJALA ARAOS: Pero el título de ella es Profesora entonces no tiene idea de administración.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero si esta subrogando, lo apropiado es que la persona que esté a cargo tenga las competencias técnicas para eso, las unidades municipales son competencias técnicas y políticas, pero no puede ser solo político, nos hemos dado cuenta que también tienen que ser técnicas porque esta es una unidad fundamental, son \$253 millones que no tenemos y que dejamos de percibir.

SEÑOR ALCALDE: Pero ahí tenemos contadores tenemos personas que se dedican a este tema, los hemos mandado a cursos se ha hecho un trabajo, con respecto a la plata que está en la calle, está bien acotado hacia donde tenemos que dirigirnos y en ese sentido ya se están haciendo las gestiones para poder cobrar todos esos dineros, de todo ese monto deben ser una 30 sociedades o 30 patentes o comercios, en segundo lugar hay un trabajo más largo pero es de prioridad y se va hacer después hay un porcentaje importante de actividad primaria que no pagan patente y ese trabajo de filtro lo deberían haber hecho antes y no dejarlo a última hora, quedaron muchas cosas que son de procedimiento, el resultado nos tienen muy molestos, porque tienen los medios para hacer el trabajo.

CONCEJALA SEPULVEDA: Se ha reforzado con más personal.

SEÑOR ALCALDE: Si, además con capacitaciones, no solamente el número de personas sino además ir capacitándolas.

CONCEJALA SEPULVEDA: Una sugerencia, inmediatamente debería incluir esa unidad en la matriz de riesgo, porque obviamente esta con problemas serios por un periodo de 6 meses más o menos para haberlos estudiado y fiscalizado si tomamos otros 6 meses tomamos otro riesgo parecido.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros no sabíamos que venía esta fiscalización, pero en el PMG de este año si venia mejorar la recaudación en la unidad de finanzas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorandum N° 365 de fecha 13 de septiembre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación que remite solicitud de aprobación para el proyecto "Diseño y Elaboración Bandejon Central Av. Ambrosio O'Higgins ID42022-2-LE19.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE HACEN SUGERENCIAS

- Memorandum N°326 de fecha 16 septiembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al "**CLUB ADULTO MAYOR LUCERO DE PATAGUILLA**".

SEÑOR ALCALDE: Esto es para los carros alegóricos, pero hay algunos que están complicados con el camión y van a tener que arrendar y por eso se están agregando 100 para los carros y 100 para el arriendo.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba los 200.000

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 143-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000.- AL “CLUB ADULTO MAYOR LUCERO DE PATAGUILLA”. PARA DECORAR EL VEHÍCULO QUE UTILIZARÁN COMO CARRO ALEGÓRICO QUE PRESENTARÁ A SU ORGANIZACIÓN, TALES COMO POR EJEMPLO GLOBOS, BANDERAS, CARTULINAS, CORCHETES, ENGRAPADORAS, TIJERAS, HILOS FLORES, BROCHES, FLORES DE PAPEL, ENTRE OTROS SIMILARES DE LA MISMA NATURALEZA Y FIN, ADEMÁS DE TRAJES ALUSIVOS AL CARRO ALEGÓRICO, A SU VEZ, NECESITAN ARRENDAR CAMIÓN PARA EL PROPÓSITO EXPUESTO, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 326 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 327 de fecha 16 septiembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la “JUNTA DE VECINOS VILLA SAN GABRIEL”.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba los 100.000

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 144-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$100.000.- A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA SAN GABRIEL”, PARA ADQUIRIR ELEMENTOS A EFECTO DE PODER DECORAR EL CARRO ALEGÓRICO QUE PRESENTARÁ A LA JUNTA DE VECINOS VILLA SAN GABRIEL, ES DECIR, INSUMOS, ADORNOS, MATERIALES, QUE TENGAN COMO NATURALEZA Y FIN, DECORAR EL VEHÍCULO QUE ADORNARAN COMO CARRO ALEGÓRICO, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 327 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°328 de fecha 16 septiembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “CLUB DEPORTIVO PETANQUE LA AURORA”.

SEÑOR ALCALDE: Este club hace un tiempo postularon se les aprobó la subvención, pero ello tuvieron un problema se les venció la directiva y el cheque se emitió pero pasó el año y el cheque había caducado y estaban entrapado en la formación de la directiva y como está listo, decidimos partir de cero.

Se aprueba los 400.000

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 145-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$400.000.- AL “CLUB DEPORTIVO PETANQUE LA AURORA”, PARA INVERTIR EN ILUMINACIÓN, TECHUMBRE (LA QUE INCLUYE UN RADIER) Y MESA DE JUECES, PARA LO CUAL NECESITAN ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE TENGAN COMO FIN Y NATURALEZA CONFECCIONAR E INSTALAR: LUMINARIAS, TECHUMBRE Y MESA DE JUECES, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 328 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA. EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2019.

- Memorandum N°308 de fecha 16 septiembre del 2019, de la señora Susana Araya Romero, Directora de Administración y Finanzas (s), que informa que don Alfonso Sebastián Ovalle Cerda, fue beneficiado por la Ley 21.135 retiro voluntario, para funcionarios del sector municipal.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que aprobar todos los años con el tope de la bonificación.

Se aprueba

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 146-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2019, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR COMO LO QUE ESTABLE LA LEY N° 21.135, UNA BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIA, PARA DON ALFONSO SEBASTIAN OVALLE CERDA, CEDULA DE IDENTIDAD 06.165.758-4, AUXILIAR GRADO 13. EL PAGO DE DICHA BONIFICACIÓN SERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DE LA CITADA LEY. TENIENDO PRESENTE LA RESOLUCIÓN N° 8.859 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019, DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. TODO ELLO SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 308 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE, DE LA SEÑORA SUSANA ARAYA ROMERO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S). PARA ESTE EFECTO SE CONSIDERA EL DECRETO N° 193 DE 02 DE MAYO DE 2019, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN LA LEY N° 21.136 Y EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA SU HEREDABILIDAD, SEÑALA EN SU ARTICULO 4° BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO COMPLEMENTARIA. ACCEDERÁN A ESTA BONIFICACIÓN, LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO INDICADOS EN LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTICULO 3° DE ESTE REGLAMENTO, EN LA MEDIDA QUE ASÍ SE APRUEBE POR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL”.

- Memorandum N°317 de fecha 12 septiembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefmil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la “JUNTA DE VECINOS LOLENCO”.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba los 300.000

LOS CONCEJALES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD

ACUERDO: 147-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$300.000.- A LA “JUNTA DE VECINOS LOLENCO”, PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN Y TRAJES CON OCASIÓN DE ELABORACIÓN DE CARRO ALEGÓRICO, ADEMÁS DE: TELAS, GLOBOS, BANDERAS, CARTULINAS, CORCHETES, ENGRAPADORAS, TIJERAS FLORES, BROCHES, FLORES DE PAPEL, ENTRE OTROS. TAMBIÉN PARTE DE ESOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A EFECTO DE JUNTA RECREACIONAL ENTRE VECINOS PARA LA CUAL NECESITAN ADQUIRIR TORTA, VASOS, DULCES, PLATOS, BEBIDAS Y TENEDORES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILAR NATURALEZA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 317 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN

- 1.- Hoy día había ocurrido un accidente, un señor que tropezó en la tapa que generalmente está destruida en la esquina de Cuyuncaví, este señor sufrió fracturas nasal y fue atendido por los jóvenes del restaurant la vitrina de Josefa, y sin duda que

esto nos pone en alerta porque por ahí transitan adultos mayores por la noche y eso está muy peligroso, como podríamos corregir eso por ahí doblan muchos camiones.

SEÑOR ALCALDE: Fue la gente de inspección a ver y no dieron con el encargado.

CONCEJAL ROMERO: Yo pongo en manifiesto esto, porque esa tapa se renueva y la vuelven hacer pedazo y eso producto de constante transitar de camiones de alto tonelaje por su largo no logran dar bien el viraje, ahí se podría instalar una barrera.

SEÑOR ALCALDE: La hemos colocado y estamos viendo nuevamente que se puede colocar ahí.

CONCEJALA PONCE: Me permite colega, hay ciudades que no se permiten la entrada de camiones pesados.

CONCEJAL ROMERO: Tomando las palabras de la colega, no se podrían hacer entrar los camiones por el costado de carabineros hacia la zona norte.

2.- Con los colegas que asistimos al desfile yo les pondría una nota de un 4, mala organización tuve problemas con el protocolo, hubo gente que estaba muy molesta, muchos se quejaron por la falta de sensibilidad que hubo con la organización se veía muy precaria cierto personal del DAEM actuaban prácticamente muy apurados en función de poder hacer rápido la pega he irse, no había preocupación de lo que estaban ocurriendo en general, sin duda había una persona que la aludieron mucho que es la señora Johanna Cea, con un trabajo muy precario mucha improvisación.

CONCEJALA PONCE: Yo tengo entendido que esto estaba a cargo del Liceo de Curacaví, en otras ocasiones cuando es el Liceo uno es atendido por las profesoras del Liceo o por las profesoras de la institución que le corresponda, ¿por qué se puso la señora Johanna que es del DAEM?.

SEÑOR ALCALDE: No se,

CONCEJALA PONCE: Yo creo que todos los concejales se han sentido de alguna manera, nos íbamos a sentar y ella nos dice no te puedes sentar correte no más y no solamente a nosotros a cualquier autoridad les decía no se puede sentar ahí, ella cambio los puestos como quiso, si hay un esfuerzo de parte de la gente del Liceo, si es el Liceo o los Colegios y sus profesores nos atienden y nunca hemos tenido un problema y esta vez hubo problemas.

CONCEJAL ROMERO: Ahí se confunden los roles, esto es un acto público un acto protocolar a parte teníamos visitas ilustres.

CONCEJALA PONCE: Yo escuche tu programa y mucha gente la nombró en el programa.

CONCEJAL ROMERO: Por eso lo traigo al concejo y no es primera vez que pasa eso ya ha ocurrido otras veces, los profesores se vieron afectados porque hubo un cruce de información de órdenes, yo pongo la información para que se tomen las medidas necesarias para llevar.

CONCEJAL GUZMÁN: Podemos tomar un acuerdo para mandar una carta al Director del DAEM expresando la molestia con esa funcionaria, aunque yo no tuve ninguna conversación con ella pero solidarizo con ustedes, porque también me he visto afectado este último tiempo con una descortesía enorme que la hice saber por la orquesta filarmónica, yo no tengo nada en contra de ella pero hay veces que se exceden a las atribuciones que les da el puesto.

CONCEJALA PONCE: Hay que tomar en cuenta que ella muchas veces actúa en nombre de usted, eso uno también lo tiene que cuidar.

CONCEJAL ROMERO: Hay acuerdo para hacer llegar al Director del DAEM la molestia y el trato hacia los concejales y las autoridades.

CONCEJALA SEPULVEDA: La verdad que yo con Johanna no tuve ningún problema ese día, aunque puedo tener observaciones sobre a su proceder y yo me resto de ese acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Entonces quienes votarían

CONCEJALA PONCE: Estoy de acuerdo

CONCEJALA ARCO: yo lo apoyo, porque en realidad es mi colega y hay que ser solidarios, hoy fue usted y mañana puede ser uno de nosotros y vamos a necesitar también que nos apoyen.

CONCEJALA PONCE: Yo si
CONCEJAL GUZMAN: Yo si
COCEJALA ARCO: Yo si
CONCEJALA ARAOS: Yo si
CONCEJAL ROMERO: Yo si
CONCEJALA SEPULVEDA: Yo no

ACUERDO: 148-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, ACORDÓ SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE HAGA LLEGAR LAS MOLESTIAS AL DIRECTOR DEL DAEM, POR EL ACTUAR DE LA SEÑORA JOHANNA CEA, EN LAS RECIENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EL DIA DEL DESFILE AL HONORABLE CUERPO COLEGIADO DEL CONCEJO Y AUTORIDADES PRESENTES.

3.- Yo propongo que para el próximo año haya una infraestructura que este acorde a las visitas que tuvimos, tuvimos la presencia de la Intendente, el Gobernador, Diputados y otras autoridades y merecemos tener una tarima como corresponde como tienen todas las comunas en estas fechas puntuales que yo creo que no pasa por un costo que no debe ser tan oneroso, quedo gente muy importante en una situación muy incómoda, acá existen empresas que nos pueden hacer una tarima como corresponde para la situación que se vive.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA

1.- Sobre la locomoción rural que cumple solamente con el recorrido, la gente se queja porque en realidad la que viene de Pataguilla el bus no para.

SEÑOR ALCALDE: La concesión vence luego y lo importante es que la gente reclame, porque esto lo dio el Ministerio de Transporte es importante que hagan la denuncia directamente al Ministerio de Transporte, porque tienen que licitar pronto porque estamos validando el recorrido de hecho se le hizo solo un pequeño cambio y la idea es que se licite luego.

2.- Supe que la Villa San Francisco está muy complicada con las termitas, yo sabía del olivar pero no tenía idea de esta villa, la vez pasada un colega de Pedro Aguirre Cerda me comento que están con el mismo problema, pero ellos llamaron al ministerio y fu la única la municipalidad de Curacaví que cumplió con los requisitos que le pedía el Ministerio, entonces a que voy yo, que si eso lo pidió el Ministerio y solamente la Municipalidad de Curacaví lo cumplió supongo que ya tenemos eso ya avanzado.

SEÑOR ALCALDE: Para contarles, nos hemos llevados en puras promesas salvo en 2 situaciones específicas, una que fue hace 2 años que el SERVIU contrato a un especialista en termitas e hizo el estudio para saber que bicho era y como se podía atacar, con la información del Serviu la que aportamos nosotros más la de los vecinos se trabajo en un piloto que era Pedro Aguirre Cerda, la Florida y Curacaví, después nos dicen que van hacer asignación directa, luego postulamos nuevamente al subsidio sabiendo que íbamos a quedar a fuera porque nos daban 300 UF y se necesitaba más de 500 UF se reunió con los vecinos y postulamos igual sabiendo que íbamos a quedar a fuera, se converso hasta con el ministro porque no nos daban los montos, porque la reparación que hay que hacer es muy grande, porque además no es solo es cambiar la casa y hacer los arreglos que correspondan si no lo que vamos hacer es cambiarle el menú a las termitas.

CONCEJALA ARCO: Pero que se puede hacer

SEÑOR ALCALDE: Lo que hemos estado haciendo pero a nivel de Ministerio no a nivel de SERVIU, estamos esperando que el encargo de la dirección de política habitacional se pronuncie que es una dirección del Ministerio de Vivienda para que en el fondo ajusten ese llamado a lo que requerimos como Curacaví, y lo que va a requerir cualquier comuna si esto es un plan piloto, esto es lo mismo que paso en su momento con el asbesto, cuando se produjo el cambio de techo con asbesto el ministerio partió con un piloto después lo que hizo fue estandarizar, entonces incluye dentro del subsidio los montos para poder cambiar el asbesto y eso significa hacer todo un tratamiento especial, acá es lo mismo es algo nuevo que el SERVIU y el Ministerio de Vivienda tienen que ver como lo absorben esto es un piloto, nosotros tenemos que ser el piloto porque somos los que estamos más avanzados pero necesitamos que nos abran la puerta para esto.

CONCEJALA ARCO: Yo creo que si la Municipalidad de Curacaví respondió a todo lo que ello exigieron para este piloto, deberíamos tener prioridad.

SEÑOR ALCALDE: No sabemos porque La Florida y Pedro Aguirre Cerda tienen más peso.

CONCEJALA ARCO: Pero el tiempo que a ellos le dieron no lo cumplieron, eso lo dijo porque yo converse con un colega de allá encargado de comisión de vivienda y era el él que necesitaba la información, porque le contaron en el Ministerio que el único era Curacaví, a Pedro Aguirre Cerda le dieron un plazo de 2 meses y no cumplieron y La Florida también quedo fuera, el único plan piloto que tiene el Ministerio es Curacaví, lo que me extraña que tanto tiempo y los vecinos están preocupados y no se puede hacer nada.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente es así, pero lo que estamos esperando e insistiendo es para que el Ministerio nos abra la puerta y nos haga un paquete de subsidios que permita hacerse cargo de esto, pero eso es lo que todavía no hemos podido lograr, hemos ido hablar con ellos, le hemos explicado la situación pero están medios enredados.

CONCEJALA ARCO: Espero que valoricen ese trabajo.

3.- Me pareció muy bien el desfile, pero anteriormente todo los colegios subvencionados desfilaban, hacía tiempo que no veía un colegio subvencionado fueron bastantes alumnos del Curacavi College, entonces para ellos yo pido a los colegas poder incentivar a esos colegios y poder mandarle una felicitaciones, la asistencia fue muy buena bastantes niños, y esto que motive a otros colegios también que son subvencionados de la comuna, no sé si les parece mandarle a el director una felicitación, para que el próximo año para el 21 de mayo si la Municipalidad los invita ellos estén pendiente y otros colegios se entusiasmen también.

SEÑOR ALCALDE: ¿El acuerdo es felicitar al College?

ACUERDO: 149-09-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACORDÓ MANDAR LAS FELICITACIONES AL COLEGIO CURACAVI COLLEGE POR SU PARTICIPACION EN EL DESFILE.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Me tiene muy preocupada la banda de guerra, esta vez fueron casi 2 horas, mucho esfuerzo para los niños, un pequeño que era el que llevaba el bombo se veía muy cansado, a mi me preocupaba mucho es muy difícil, yo creo como sugerencia el próximo desfile que tengamos de estas características, podamos traer otra banda de otra escuela de otra comuna que pueda cubrir esos espacios, porque creo que es demasiado el tiempo que están los niños estamos a un límite de vulneras los derechos, creo que es mucho los niños terminas muy agotados, son pocos los grandes la mayoría son muy pequeños es demasiado, mi sugerencia para que la evalúen es que puedan traer una banda de otro lado y se pueden cubrir las instituciones que van pasando.

2.- Cuando fuimos a una de estas experiencias de participación ciudadana en Pataguilla, una de las cosas que siempre se quedan en el tintero es cuando se mejoran las carreteras las calles o caminos son las señaléticas, por ejemplo en Puange Sur van hacer un tramo gigante que lo pueden usar para velocidades y para carreras poner señaléticas para que puedan disminuir la velocidad una vez que esa calle este construida va hacer necesario para que no nos pase con lo que pasa con Lo Águila centro y es la carencia de la señalética horizontal y vertical, todos los problemas grandes cuando se han mejorado las carreteras los problemas subyacentes una vez que la carretera esta mejorada es la señalética y la externalidades negativas que tiene que ver con los vecinos que viven alrededor, dijeron que estaban contempladas la berma y los senderos.

SEÑOR ALCALDE: Las veredas

CONCEJALA SEPULVEDA: Tal vez como esto no va hacer tan luego tener considerado otras inversiones que nosotros podamos hacer un gasto relacionado con las señaléticas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Sobre el punto de las térmicas que toco la señora María Arco, en algún momento nosotros estuvimos con un experto en la villa San Francisco y uno de los expertos dijo que estaba tan infectada la tierra que prácticamente había que dinamitar el sector para eliminar las termitas.

SEÑOR ALCALDE: Hay forma de atacar las termitas, de hecho eso fue el estudio que hizo este experto, hay que saber convivir con las termitas pero se pueden tomar medidas para eso.

2.- Dentro del PMG muchos departamentos esta el ahorro de papel, yo considero que nosotros como concejales también tenemos que hacer uso del ahorro de papel y ver la forma de no tener esta cantidad de papeles, porque en realidad estamos faltando considerablemente a ese ahorro de papel, yo pienso todos tenemos computador compartiremos el Wifi, porque esto es una pérdida de recursos.

CONCEJAL ROMERO: En ese caso propongo que se nos compre una table.

CONCEJALA PONCE: Pero todos tenemos computador. Si nosotros calificamos a los demás departamentos para el ahorro de papel, tenemos entre una de las metas que se nos considera es el ahorro de papel.

SEÑOR ALCALDE: Estamos trabajando en un sistema de gestión.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ

1.- Yo quiero asistir al curso de concejales que se va hacer en Viña, en octubre creo que es del 8 al 11.

SEÑOR ALCALDE: Hacer la solicitud formal.

2.- Cuando desfilo bomberos la banda no estaba tocando ya se había retirado y muchos desfilaron si la banda, cuando pasaron los carros no importaba que no estuviera la banda porque no se sentía, pero cuando pasaron los bomberos ya no estaban tocando y creo que eso es una falta de respeto para los voluntarios.

SEÑOR ALCALDE: Se le comento al Director del DAEM, como se distribuyo la banda fue extraño, siempre pasan los huasos al final y la banda no toca pero es por un tema de los caballos, son temas que vamos a tener que mejorar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN MARQUEZ

1.- En relación a la subvención Municipal que nos pidieron del estero Puange, esa se va a suspender como ahora no está la media luna.

SEÑOR ALCALDE: Ellos lo hacen en el taco.

2.- Si existe la posibilidad de oficial a vialidad por unos lomos de toro entre la Gloria y lo Álvaro que lo están solicitando los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Oficiemos a vialidad, agregando que hubo un atropello.

3.- Lo otro frente al incendio intencional en la media luna, la investigación en que va

SEÑOR ALCALDE: Ya presentamos a querrella, pero dependemos de Carabineros en lo que ha podido avanzar.

4.- Hay un vecino mío, que hace tiempo que está pidiendo ayuda, la casa se le está cayendo a pedazos, fue construida por un subsidio estatal y fue construida por la empresa de Mario Olmedo que hizo una estafa, pero si va alguien a fiscalizar de parte del departamento de obras.

SEÑOR ALCALDE: Hace cuanto tiempo le construyeron

CONCEJAL GUZMÁN: Hace como 15 o 20 años atrás.

SEÑOR ALCALDE: Ya están todos los plazos prescritos de responsabilidad

CONCEJAL GUZMÁN: Pero existe que se declare como inservible la propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Inhabitable.

CONCEJAL GUZMÁN: Inhabitable para poder postular.

SEÑOR ALCALDE: Eso se puede hacer, necesitamos los datos para poder mandar a la gente de la dirección de obras.

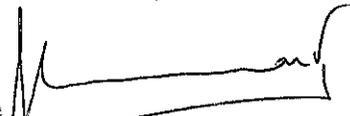
4.- También agradecer la invitación que nos hicieron llegar por la cena, los defensores de Cauce y lo otro que hoy día se hace una firma, en que nos va a beneficiar.

SEÑOR ALCALDE: Es el sustento para hacer estas ayudas con mayor facilidad.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:10 horas.




VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.

